



Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires

Fundada en 1934

U r u g u a y 485
C1015BI Buenos Aires
República Argentina
Tel.:(54-11) 4371-8869
informes@aaba.org.ar
<http://www.aaba.org.ar>

**2025-13
28-10-2025**

Declaración de la
Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires

SIN ABOGADAS Y ABOGADOS NO HAY DERECHOS

La Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires lamenta profundamente las desacertadas manifestaciones del presidente de la República, Javier Milei, en cuanto denominó "caranchos laborales" a los profesionales de la abogacía que ejercen dignamente su profesión en materia de derecho del trabajo.

La descalificación, la difamación y la estigmatización de la abogacía en ejercicio de sus funciones esconden, en definitiva, la inconfesable intención de conculcar los derechos de sus representados.

Nuestra tarea es defender los derechos que la Constitución Nacional, los pactos y leyes garantizan al pueblo argentino en el marco del contrato social que impera en nuestra sociedad.

La abogacía es una noble profesión intrínsecamente ligada a la defensa de la Justicia, la democracia, las instituciones republicanas y la equidad, valores indispensables para que las naciones se desarrollen en libertad.

Ciudad de Buenos Aires, 28 de octubre de 2025.-

Carlos López Gallo
Secretario General

Juan Pablo Zanetta
Presidente